

11 de junio de 2026

Aplica INFONL ocho amonestaciones públicas



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, celebró este día su sesión ordinaria número 22 del año 2026, donde impuso ocho amonestaciones públicas a sujetos obligados que incumplieron las resoluciones de este órgano garante.

Las amonestaciones fueron impuestas para el C. Juan Fidencio Romo Oyervides, en su carácter de titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León; C. Pedro Edgardo Cantú Banda, en su carácter de titular de la Secretaría de Participación Ciudadana del Municipio de García, Nuevo León; C. Eliazar Treviño Guerra, en su carácter de titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Salinas Victoria, Nuevo

León; C. Ricardo Paura Valdez, en su carácter de titular de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Salinas Victoria, N.L.; C. Félix Gallegos Puente, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Villaldama, Nuevo; por último, es de señalarse, que tres amonestaciones fueron impuestas para el C. Félix Guadalupe Arratia Cruz, en su carácter de entonces Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León.

Los servidores públicos cuentan con cinco días para atender las resoluciones del Pleno del Instituto, de lo contrario, se harán acreedores a una multa correspondiente a 150 cuotas.

El Pleno, conformado por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández, desahogó **24** resoluciones que corresponden a recursos de revisión, denuncias de obligación de transparencia y Recursos de Revisión de Datos Personales.

Del total de resoluciones desahogadas en la sesión, **08** se propusieron para modificación de respuesta; **12** se sobreseyeron, **03** se confirma la respuesta del sujeto obligado; **01** se declara fundada.